



# MARCHA POR EL AGUA 22 DE ABRIL 2015

INFORME DE OBSERVACIÓN  
EMISIÓN 20 DE MAYO 2015

## CONTENIDO

1. Resumen.....	2
2. Contexto.....	3
3. Relato cronológico de misión de observación .....	4
4. Resumen de la misión de observación.....	8
5. Resumen de prensa.....	10
6. Datos entregados por Carabineros .....	12
7. Conclusiones.....	13
Anexo 1: Declaración Publica Colegio Andino Antuquellén.....	14
Anexo 2: Declaración del Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida .....	16

## 1. RESUMEN

No se detectaron controles de identidad ni medidas que pudieran coartar el derecho a manifestación en los lugares de inicio de la marcha ni durante su desplazamiento.

No se observaron inconvenientes de desplazamiento, los manifestantes siempre estuvieron acompañados por un grupo muy pequeño de carabineros que fue cortando el tránsito de las calles que cruzaban el recorrido resguardando así la marcha. No se presentaron contingentes de Fuerzas Especiales de Carabineros (FFEE) durante el recorrido.

Una vez llegado la columna de manifestantes frente al escenario donde se desarrolló la actividad de finalización, la mayor parte de las personas se trasladó a la plaza y presenciaron el acto de cierre dentro de ésta. Un grupo muy pequeño de manifestantes (no más de 10 personas) trataron de abrirse paso por las vallas. Esto provocó una reacción totalmente inesperada en donde carabineros desarma las vallas y abre paso a los vehículos antidisturbios dirigiéndose éstos hacia la plaza donde estaba culminando el acto de cierre de forma pacífica. Sin mediar gradualidad ni proporcionalidad FFEE procedió a tomar detenidos al azar y a lanzar gases lacrimógenos junto con accionar el carro lanza aguas, disolviendo la concentración pacífica en unos 5 a 10 minutos.

La Comisión, hizo seguimiento de una de las detenciones, obligándose a trasladar su equipo a la 3ra Comisaría ubicada en cerro Barón en donde se constata en forma preliminar, hechos que pueden considerarse como tortura efectuados por un agente de Fuerzas Especiales en contra de un menor de edad (14 años) dentro de un furgón policial. Se hacen los contactos con el INDH para que se apersonen personal de esta Institución en la Comisaría e instamos a los familiares y acompañantes del menor a realizar la denuncia de forma inmediata luego de que éste fuera liberado sin cargo alguno en horas de la tarde.

Al día siguiente, se reciben denuncias de que una menor de edad (5 años), la que luego de ser alcanzada por el chorro del carro lanza aguas, habría quedado con quemaduras en su boca, afectando su lengua, faringe y una amígdala producto de los químicos mezclados en el agua del carro lanza aguas.

Se derivan ambos casos al INDH, y el caso del joven de 14 años fue tomado por esta institución como caso de tortura.

Como principales conclusiones se tiene:

- Se afectó el derecho de protesta social al intervenir de forma rápida y efectiva una concentración de manifestantes que estaban reunidos en forma pacífica.
- Se observaron técnicas militares contra la población civil reunida en forma pacífica.
- Se utilizaron medios disuasivos que peligran gravemente la salud de las personas, produciendo incluso quemaduras.
- La tortura a la que fue sometido el menor genera incertidumbre respecto de la seguridad a la integridad física y psíquica de personas detenidas.
- Los problemas de salud que manifestó infante de 5 años es una evidencia clara del uso de químicos en el líquido del carro lanza agua.

## 2. CONTEXTO

Esta marcha fue convocada por alrededor de 100 organizaciones de diversos lugares de Chile recogiendo las demandas de Asamblea Constituyente, derogación del Código de Aguas que data desde 1981, entre otras. Según explicaron sus organizadores, este es un movimiento de varios años y que ha logrado unir a comunidades y organizaciones desde Arica y Parinacota a Magallanes, donde existen conflictos mineros, forestales, agroindustriales e hidroeléctricos que tienen un mismo denominador común: el agua.

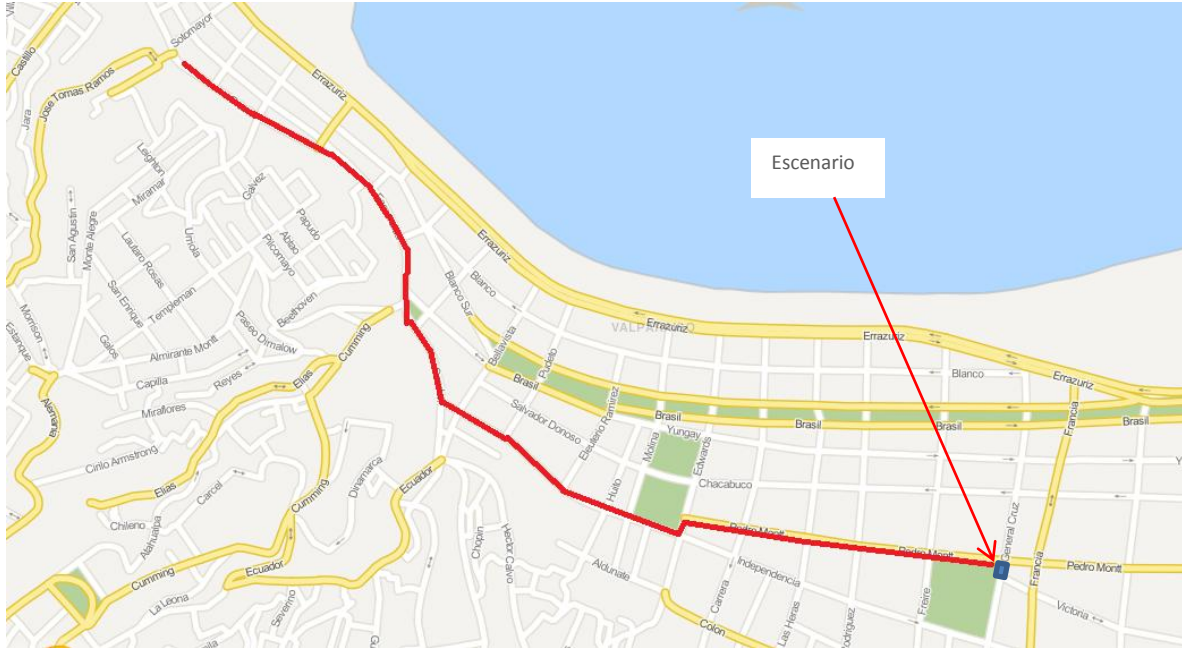
Esta marcha contó con dos puntos de inicio, uno a las 10 de la mañana en Playa Ancha y otro a las 11 de la mañana en la plaza Sotomayor, teniendo un acto cúlmine en la Plaza Italia de la ciudad Puerto.

No se encontró ninguna publicación dentro de la página web de la Intendencia de Valparaíso acerca de la autorización de esta marcha<sup>1</sup>, sin embargo los organizadores aseguraron haber solicitado los permisos correspondientes.

---

<sup>1</sup> <http://www.intendenciavalparaiso.gov.cl/>

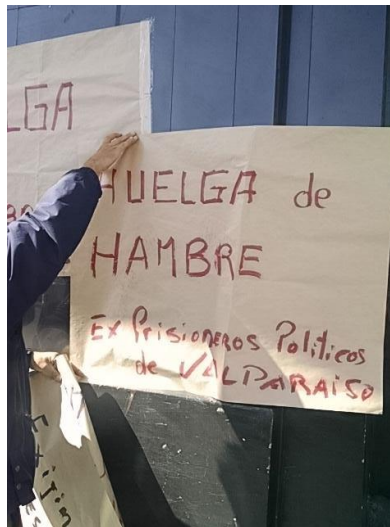
## 3. RELATO CRONOLÓGICO DE MISIÓN DE OBSERVACIÓN



**Punto de reunión** en Plaza Sotomayor de Valparaíso, V Región de Chile. Recorrido de manifestantes por calle Cochrane. Punto de llegada a Plaza Italia identificada por los manifestantes como la "Plaza del Pueblo".

**11.17 hrs:** Nos ubicamos en la intersección de calles José Ramos y Sotomayor, frente a los Tribunales de Justicia. Presencia de FFEE Z 0783 y Z 6659, de un lanza agua y un bus de FFEE

**11.20 hrs:** Circulan por la Plaza Sotomayor vehículos motorizados de identificación: M 6380 - M 7384 - Z 6764 y en el centro de ésta se encuentran los vehículos RP 3786 y Z 5021 de la 2° Comisaría Central de Valparaíso.



FOTOGRAFIA 1 CARTELES ANUNCIANDO HUELGA DE HAMBRE EX PRESOS POLITICOS

# Observadores de Derechos Humanos

Comisión de la Casa Memoria José Domingo Cañas 1367, Santiago de Chile

**12.00 hrs:** El relacionador público de la Organización de ex Prisioneros Políticos, nos informa que al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ubicada también en Plaza Sotomayor, se inicia una huelga de hambre.

**12.20 hrs:** Parte la manifestación es escoltada por el radio patrulla RP 3297 de la 1era. Comisaria Sur de Valparaíso. En las calles perpendiculares a la marcha, carabineros va deteniendo el tránsito de vehículos a medida que ésta avanza.

**12.50 hrs:** Nos alejamos de la marcha para observar las intersecciones de Av. Francia y Av. Pedro Montt, en el lugar han instalado doble vallas de contención y amarradas con cables de acero. El objetivo de éstas, es impedir el acceso de los manifestantes al Congreso Nacional ubicado a dos cuadras más al norte.

**13.11 hrs:** Vehículo, identificación AG 030, de la prefectura de Valparaíso termina de asegurar las vallas de contención.

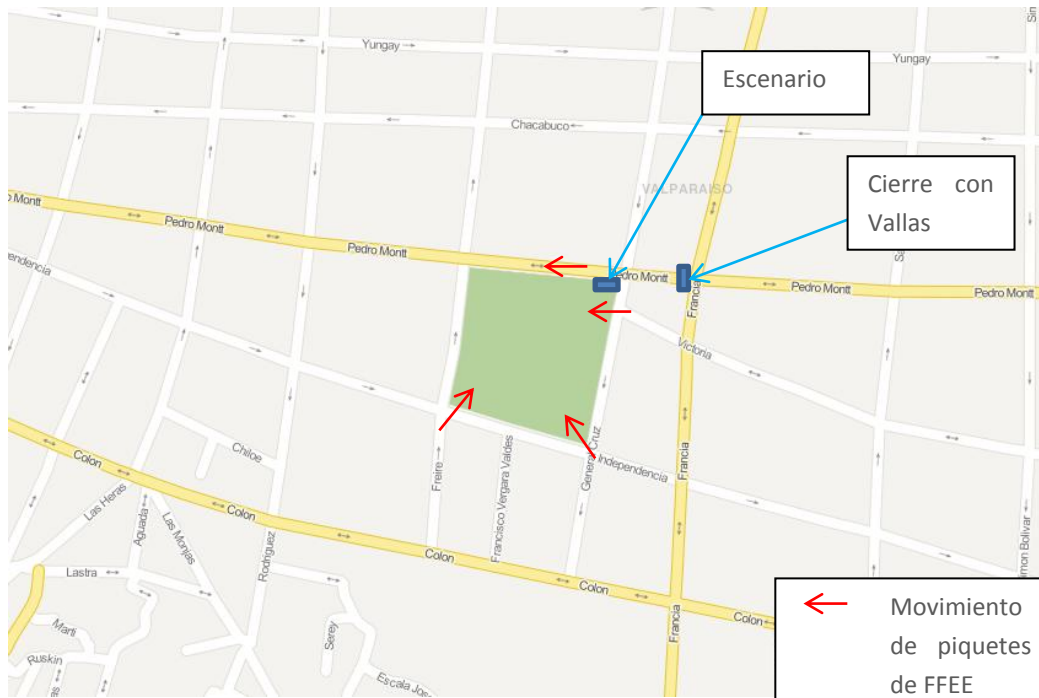
Se encuentran en el lugar los vehículos de FFEE: B 275 - J 011 - LA 025 de la 7° comisaria FFEE. En calle Chacabuco, altura del 2300, se encuentra reten móvil Z 6763

**13.17 hrs:** Los manifestantes llegan a Plaza Italia.

**13.22 hrs:** Se retira del lugar el vehículo AG 030. El radio patrulla RP 3297 de la 1era Comisaria sur Valparaíso se estaciona. Circula el motorizado M 6365

**13.33 hrs:** Se estaciona el vehículo Z 3352

**13.54 hrs:** En la intersección de Avda. Pedro Montt con Avda. Francia, un grupo de 4 a 6 manifestantes tratan de abrirse camino por Pedro Montt hacia el Congreso Nacional desarmando el tramado de vallas instaladas en el lugar. No se observan fuerzas especiales (FFEE) en el lugar.



# Observadores de Derechos Humanos

Comisión de la Casa Memoria José Domingo Cañas 1367, Santiago de Chile

**14.02 hrs:** Llegan al lugar, detrás de las vallas por Pedro Montt lanza aguas LA 025 de la 7° comisaria FFEE, los buses B 432 y B 275 más un lanza gases. Carabineros de a pie sacan cable de acero de vallas y abre calle para que pasen los carros policiales. Comienzan a avanzar y a lanzar agua y gases a manifestantes.

Simultáneamente, por los cuatro puntos cardinales de la Plaza Italia, se produce una intervención con lanza gases y lanza aguas, unos 40 u 60 efectivos de FFEE organizados en grupos de 4 y de 5 arremeten en contra de los manifestantes que se encontraban en la plaza, muchos de ellos sentados en grupos. Gran parte de ellos menores de edad, estudiantes.



**FOTOGRAFIA 2 VEHICULOS POLICIALES EN AV. PEDRO MONTT CON AV. FRANCIA**

Vemos carro lanza agua por calle paralela al sur de Av. Francia, en dirección a plaza Italia. Los vehículos policiales se dirigen hacia la plaza en donde se desarrolla el acto pacíficamente. Entramos a la plaza por Av. Francia e Independencia.

Una niña de 5 años, perteneciente a un grupo de folklor del norte, recibe los gases mezclados con líquidos en pleno rostro, debiendo ser transportada por severas quemadura en su boca, lengua y transportada a un recinto hospitalario.

**14.10 hrs:** En la esquina nororiente de plaza Italia, hay un fuerte contingente de FFEE. Observamos la detención al azar de un joven, José R., por dos efectivos de FFEE y transportado al carro Z 3352. El joven se ve extrañado por la detención, lo suben al carro de traslado de imputados. Nos dicen que en el bus de al lado de FFEE hay otro detenido. Se trata del bus B 432 joven detenido por un control de identidad (SIC).

**14.24 hrs:** Los integrantes de la causa Alto Maipo nos informan sobre la detención arbitraria de joven de 14 años, de nombre Emiliano.

**15.00 hrs:** la Comisión de Observadores se traslada a la Comisaría 3ra en donde se encuentran familiares y acompañantes de uno de los jóvenes detenidos (Emiliano).

## Observadores de Derechos Humanos

Comisión de la Casa Memoria José Domingo Cañas 1367, Santiago de Chile

**16.00 hrs:** Emiliano es trasladado esposado en vehículo Radio Patrullas a la Comisaría 3ra de menores ubicada en Cerro barón, luego de una espera de unos 15 minutos, lo bajan del vehículo, le retiran las esposas y lo liberan sin efectuar cargo alguno en su contra ni hacer ingreso a la comisaría.

El joven señala a la Comisión que luego de ser detenido en la plaza cerca de la esquina de Cruz con Victoria, y subido a un furgón de traslado de imputados, un carabinero de fuerzas especiales entra al furgón donde se quita sus implementos de protección y le empieza a dar patadas y combos, en la cara, cuerpo y piernas. El cae al suelo y le sigue dando patadas en las piernas. Luego es llevado a constatar lesiones al hospital en donde es ingresado a un box junto con el mismo carabinero que le había pegado. Este funcionario le indica al personal médico que el menor se había tropezado y por eso se había provocado esas lesiones. Al mismo tiempo que lo culpa por lo ocurrido en la plaza y por las heridas de una menor que estaba siendo atendida por quemaduras en la boca.



La comisión se contacta con la Abogada Laura Matus del INDH la insta a que se aperciba en la comisaría y que inicie las acciones judiciales por considerar de que el menor habría sido torturado en el furgón policial.

**17.30 hrs:** La comisión da por terminada la misión de observación y regresa a Santiago.



# Observadores de Derechos Humanos

Comisión de la Casa Memoria José Domingo Cañas 1367, Santiago de Chile

## 4. RESUMEN DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN

El miércoles 22 de abril se realizó la Marcha por el Agua en Valparaíso. La Comisión de Observadores de Derechos Humanos estuvo monitoreando la misma, invitados por la Comisión organizadora. Se llega a la zona a las 10:00 de la mañana.

Se conforma un equipo de Observación, conformado por la Comisión más una abogada y una estudiante de Derecho, ambas de Valparaíso.

La Misión comienza a las 11:00 hrs en Plaza Sotomayor. En el lugar, además, se establece contacto con una agrupación de EX presos Políticos quienes estaban iniciando una huelga de hambre, enmarcada en un movimiento nacional de ex PP.

La Marcha comienza alrededor de las 12:20 hrs. En dirección a plaza Italia, llamada también Plaza del Pueblo. La Comisión de Observadores DDHH avanza delante de la marcha y se ubica afuera del perímetro de contención puesto por carabineros. Alrededor de las 14:00 hrs. Un grupo de jóvenes intenta sacar las vallas de contención, sin lograrlo, mientras el acto se desarrolla tranquilamente en la Plaza Italia.

Los manifestantes se encuentran al interior y costado de la plaza escuchando a los oradores. Ante la acción de los jóvenes, FFEE retira las vallas y procede a atacar la manifestación pacífica de la Plaza Italia. Los arietes (un ariete está conformado por 1 carro lanza gases, un carro lanza aguas, uno o dos buses, uno o dos carros traslado de imputados) de FFEE entran a la Plaza por calle Cruz, Pedro Montt e Independencia. En menos de 10 minutos FFEE disuelve el acto que estaba en desarrollo, gasea y golpea indiscriminadamente a los manifestantes al interior de la Plaza y toma detenidos a 4 personas, entre ellas un menor de 14 años. Además, el chorro del carro lanza agua alcanza a un grupo de niños que se encontraban con sus padres en la manifestación, quemando el interior de la boca de una menor de 5 años. La niña fue atendida en el hospital Carlos Van Buren, con diagnóstico de lengua, faringe y amígdala derecha quemada.



FOTOGRAFIA 3<sup>2</sup>

<sup>2</sup> <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=105357>



## Observadores de Derechos Humanos

Comisión de la Casa Memoria José Domingo Cañas 1367, Santiago de Chile

La Comisión de Observadores DDHH logra registrar una de las detenciones. Un grupo de manifestantes, conformado por estudiantes, apoderados, profesores y vecinos del Cajón del Maipo se acerca a la Comisión para denunciar la detención de un menor de 14 años. Se informa que el menor habría llegado visiblemente golpeado y llorando a la 3ª Comisaría de Cerro Barón en Valparaíso. Producto de lo anterior la Comisión decide trasladarse a la Comisaría y llamar a Laura Matus, abogada del INDH, para que se apersona en la Comisaría para constatar el estado del menor. La Abogada del INDH dice no poder ir a Comisaría por estar viendo el tema de los ex PP en huelga de hambre. Se le insiste hasta que finalmente accede a ir a ver al menor. Se constata que el menor está visiblemente golpeado y esposado en un vehículo policial afuera de la Comisaría. Lo habrían llevado a constatar su identidad mediante huellas digitales, situación que no se concreta. En la Comisaría lo dejan en libertad sin pasarlo como detenido y lo entregan a sus familiares presentes, profesora y compañeros de colegio. Ante esta situación la hermana del menor y una profesora, después de diversas gestiones porque carabineros no quería recibir las denuncias, dejan denuncia en comisaría por el estado en que se encuentra el menor. La abogada del INDH llega al lugar, constata los hechos, habla con carabineros para que accedan a tomar las denuncias antes mencionadas, toma nota del relato del menor, quien acusa que un carabinero al que le decían “capitanazo” lo golpeó arriba del vehículo policial en que lo llevaban detenido. Menciona que lo llevaron a constatar lesiones y que en este procedimiento siempre estuvo esposado y que, tanto el carabinero que lo golpeó como la persona que lo atendió (no sabe si es enfermera o médico), se mofaron de él y lo recriminaron por andar marchando. El menor está visiblemente golpeado. Se registran los datos de los hechos, de la víctima y testigos y se procede volver a Santiago a eso de las 17:30 hrs. Posteriormente, al día siguiente, se toma contacto con familia del menor y el menor y con familia de la niña afectada por el agua del carro lanza agua.

## 5. RESUMEN DE PRENSA



FOTOGRAFIA 4 FOTOGRAFÍA: RAÚL ZAMORA | AGENCIA UNO

La marcha por el agua fue anunciada por diversos medios masivos y alternativos. No se encontraron noticias originadas desde la Intendencia de Valparaíso relacionadas con la autorización de ésta o sus resultados como por ejemplo cantidad de participantes, cantidad de detenidos, etc.

Dos medios masivos, Radio BioBio y Radio Universidad de Chile cubrieron la marcha durante su desarrollo.

Según los organizadores, en la actividad participaron más de tres mil personas, quienes se desplazaron por las calles desde Playa Ancha, pasando por la Plaza Sotomayor hasta el Parque Italia.

La intendencia no realizó ninguna publicación en su página web acerca de esta marcha en específico. Sin embargo, a consecuencia de ésta y otras manifestaciones ocurridas tanto en Valparaíso como en Santiago, publica una noticia en relación a una futura marcha en el puerto que ocurriría el próximo 21 de mayo. Se informa acerca de la coordinación entre la Intendencia, Carabineros y Policía de Investigaciones con el fin de “asegurar normal desarrollo de los dos actos del 21 de mayo” desplegando un contingente de 1800 efectivos y 300 detectives para esa fecha<sup>3</sup>.

No se registran noticias en los medios masivos acerca de los hechos de vulneración de derechos producidos por carabineros.

<sup>3</sup> Primera reunión de intendente con altos mandos policiales para asegurar normal desarrollo de los dos actos del 21 de mayo

[http://www.intendenciavalparaiso.gov.cl/n1694\\_04-05-2015.html](http://www.intendenciavalparaiso.gov.cl/n1694_04-05-2015.html)

<http://www.biobiochile.cl/2015/05/04/autoridades-y-policias-se-coordinan-ante-manifestaciones-del-21-de-mayo.shtml>

# Observadores de Derechos Humanos

Comisión de la Casa Memoria José Domingo Cañas 1367, Santiago de Chile

Valparaíso: convocan tercera marcha por defensa del agua

Para hoy está convocada la tercera versión de la marcha por la defensa del agua que organiza el Movimiento Social por la Defensa y Recuperación del Agua y la Vida en rechazo a la privatización de los recursos hídricos del país y que se iniciará a las 11:00 horas de este miércoles, desde dos puntos de Valparaíso.

<http://www.publimetro.cl/nota/cronica/valparaiso-convocan-tercera-marcha-por-defensa-del-agua/xlQodv!VyB23ukOhqFvA/>

Organizaciones sociales y territoriales convocan a la “III Marcha por la Recuperación del Agua y la Vida”

El vocero nacional, Rodrigo Faúndez, del Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida aseguró que "toda la población a sumarse, trabajadores, pobladores, estudiantes porque aún estamos a tiempo de recuperar nuestras aguas antes que no haya vuelta atrás".

<http://www.elmostrador.cl/pais/2015/04/21/organizaciones-sociales-y-territoriales-convocan-a-la-iii-marcha-por-la-recuperacion-del-agua-y-la-vida/>

<http://www.biobiochile.cl/2015/04/20/valparaiso-sera-escenario-de-la-tercera-marcha-nacional-por-la-recuperacion-del-agua-y-la-vida.shtml>

Marcha por el Agua y la Vida recorre las calles de Valparaíso

Las columnas de gente avanzan por las calles del puerto exigiendo mejoras en la regulación de los derechos y cuidado del recurso hídrico. Organizaciones sociales, medioambientales, estudiantes y trabajadores se reúnen para pedir al gobierno una solución efectiva a los problemas de agua que afectan a comunas de todo el país.

<http://radio.uchile.cl/2015/04/22/marcha-por-el-agua-y-la-vida-recorre-valparaiso>

Miércoles 22 abril 2015 | 15:21 · Actualizado: 15:54 Cientos de personas participaron en la marcha por la recuperación del agua y la vida en Valparaíso

Exigiendo la derogación del Código de Aguas que rige desde 1981, la realización de una asamblea constituyente y contando con la participación de más de 100 organizaciones sociales, se desarrolló en Valparaíso la tercera Marcha Nacional por la Recuperación del Agua y la Vida.

<http://www.biobiochile.cl/2015/04/22/cientos-de-personas-participaron-en-la-marcha-por-la-recuperacion-del-agua-y-la-vida-en-valparaiso.shtml>

## 6. DATOS SOLICITADOS A INTENDENCIA DE VALPARAISO

En relación a las marchas efectuadas en el plano de la Ciudad de Valparaiso, el miércoles 22 de abril, el 24 de abril del 2015 se solicitó a la Intendencia de Valparaiso, vía OIRS -Ley de Transparencia- n° de solicitud AB018W0000137, la siguiente información:

1. Tipo de agua utilizado por el carro lanza aguas.
2. Qué tipo de químicos y en qué cantidad fueron mezclados con el agua utilizado por el carro lanza aguas.
3. Descripción de los operativos en que estén involucrados personal de Carabineros, sus objetivos y alcances específicos.
4. Cantidad de efectivos involucrados.
5. Cantidad y tipo de vehículos utilizados, señalando patentes.
6. Cantidad y tipo de armamentos llevados.
7. Cantidad y tipo de armamentos utilizados.
8. Cantidad de lacrimógenas utilizadas.
9. Cantidad de detenidos, desglosado por edad, motivos de detención y situación legal posterior (control de detención, libertad inmediata, etc), lugar de detención, constatación de lesiones realizada, unidad policial.
10. Lugares utilizados como centros de detención. 11. Cantidad de controles de identidad efectuadas.
12. Cantidad de personas retenidas por efectos de Controles de Identidad y lugares utilizados como centros de retención.
13. Cantidad de civiles heridos y tipos de heridas.
14. Cantidad de constataciones de lesiones registradas.
15. Nombres de los lugares donde se realizaron las constataciones de lesiones (comisarías, postas, hospitales, etc).
16. Cantidad de carabineros heridos y tipos de heridas.
17. Duración de los operativos especiales.

A la fecha de hoy, todavía no hay respuesta.

## 7. CONCLUSIONES

Según las observaciones que el informe detalla y recopila, podemos concluir que:

- En su inicio, los efectivos de FF.EE., en general, no afectan ni entorpecen la manifestación, ni en su inicio ni en su desplazamiento.
- Sin embargo, se afectó el derecho de protesta social al intervenir de forma rápida y efectiva en contra de manifestantes que estaban reunidos en forma pacífica.
- Se utilizaron nuevas técnicas de represión, propias de estrategias militares consistentes en la formación de cuadrillas de Carabineros de Fuerzas Especiales que avanzan simultánea y coordinadamente hacia la multitud, en conjunto con los avances de los carros blindados de lanza gases y lanza aguas, en contra de la población civil reunida en forma pacífica en la plaza.
- Se utilizaron medios disuasivos que pusieron en peligro gravemente la salud de las personas, produciendo incluso quemaduras.
- Se torturó a detenido dentro de un furgón policial demostrando la vulnerabilidad en que se encuentran las personas dentro de ellos.
- No se registran noticias en los medios masivos de prensa acerca de la vulneración de derechos producidos por carabineros. Se anexan las declaraciones públicas de dos organizaciones participantes que en su texto, se describe las situaciones de tortura y de maltrato recibidos.

## ANEXO 1: DECLARACIÓN PÚBLICA COLEGIO ANDINO ANTUQUELÉN

### DECLARACIÓN PÚBLICA FRENTE A LA ACCIÓN REPRESIVA DE CARABINEROS.

Como estudiantes y docentes del Colegio Andino Antuquelén denunciamos el violento e inapropiado actuar de efectivos de la Carabineros de Valparaíso, el día miércoles 22 de abril de 2015, aproximadamente a las 14:00-14:30 hrs. al finalizar la Tercera Marcha Nacional por el Agua.

Según relato del menor Emiliano Valderrama Suazo, de 14 años, fue detenido de forma arbitraria y acusado falsamente de apedrear a carabineros. Dentro del retén se encontraba solo, y fue violentado por un carabinero con golpes de puño en su rostro, fuertes lumazos en sus piernas y su cuerpo, patadas en el torso y una vez estando en el suelo fue pisado. Cuando Emiliano se puso en posición fetal lo patearon para que no pudiera defenderse, mientras lo insultaban. Todo esto perpetrado por un funcionario de Fuerzas Especiales que se encontraba sin identificación, pero al que se le conoce como “El Capitanazo”. Saliendo del retén el mismo funcionario lo amenazó diciéndole: “no te vayai a escapar hueón, o si no ya sabís lo que te va a pasar” [sic].

Este mismo funcionario lo lleva a constatar lesiones al hospital, en cuyo trayecto mantuvo su maltrato y agresión. En dicho lugar, el carabinero permanece presente durante todo el procedimiento que realizó la enfermera al momento de constatar los daños, intimidándolo para que el estudiante no dijera la verdad con respecto a la responsabilidad que éste tenía en sus lesiones, indicándole imperativamente a la profesional que Emiliano se había pegado accidentalmente y que, por tanto, dichas lesiones eran por culpa de sus propios actos. Junto a Emiliano se encontraba una niña que recibía atención médica por quemaduras en su lengua producidas por el carro lanza aguas, siendo increpado por la enfermera y por el funcionario policial culpando a Emiliano de los daños recibidos por esta niña, ya que “porque tú te encontrabas en esa manifestación a ella le sucedió esto”, lo que es claramente una presión psicológica indebida. Esto fue acompañado por burlas, actos de negligencia y amenazas de dos funcionarias de Fuerzas Especiales; Lucía Canales y D. Rodríguez, quienes al ver el llanto y miedo de Emiliano, acentuaron el impacto tortuoso en él, diciéndole que “a nuestros hijos también les habríamos sacado la chucha si van a marchar” [sic], naturalizando con ello, el proceder violento de la fuerza policial.

Al llegar a la 3ª Comisaría de Menores de Valparaíso, pasadas las 16:00hrs., es arrastrado al bajar y lo llevan directamente al calabozo en el cual permanece más de una hora, luego de esto lo trasladan a la 8ª Comisaría de Valparaíso, para recién efectuar el control de identidad, esposado. Tras estar alrededor de una hora, le informan que el sistema de identidad digital no está disponible, siendo devuelto nuevamente a la Comisaría de Menores, a la cual no entró de inmediato ya que lo mantuvieron en el autopatrulla por más de 15 minutos. Creemos que Carabineros se vio presionado por la abogada y por las observadoras de Derechos Humanos, porque Emiliano fue liberado de inmediato en el instante en que ellas se encontraban allí, sin siquiera entrar a la Comisaría.

Al día siguiente, 23 de abril, Emiliano ha tenido que ir nuevamente a constatar lesiones en Santiago ya que el procedimiento anterior fue mal realizado justamente por el silencio al que fue obligado y presionado a mantener por los efectivos policiales.

# Observadores de Derechos Humanos

Comisión de la Casa Memoria José Domingo Cañas 1367, Santiago de Chile

Como Asamblea Estudiantil y como Equipo Docente denunciamos la violencia incomprensible, desmedida, la tortura psicológica y física de parte de Carabineros con un menor de edad, y creemos que es pertinente preguntarse por este actuar intimidante y su fin: ¿se tratará esto de una estrategia para generar miedo a manifestarse, a expresarse y a movilizarse dentro del marco legal, a aplacar el movimiento social en general e implantar una lógica y cultura del terror dentro de la ciudadanía? ¿Estamos frente a “la pedagogía del miedo” en la que el efecto del golpe y del grito violento dura mucho más allá del acto perpetrado?

Frente a esta inaceptable situación, exigimos que estos hechos no queden impunes que se investigue lo sucedido y que se generen medidas reales de protección a quienes legítimamente se manifiesten ejerciendo sus derechos como personas y ciudadanos/as. El actuar de Carabineros en esta ocasión no se condice con un sistema democrático y requiere una urgente revisión de sus procedimientos. Asimismo creemos urgente que se revise el proceder de los profesionales de la salud que se hicieron cómplices del actuar de carabineros no constatando el origen de las lesiones.

Además, se trata de un ejercicio que violenta los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en lo que respecta a la libertad de expresión y la prohibición de los actos de tortura, además de la Declaración de los Derechos del Niño, que forman parte del derecho internacional, con documentos suscritos por el Estado nacional chileno, y que deben, entonces, ser respetados y garantizados por él.

Haremos todo lo necesario para que este hecho se conozca y se difunda en toda la ciudadanía, el cual solo nos lleva a reafirmar lo que el Instituto Nacional de Derechos Humanos ha denunciado sobre el carácter represivo del actuar de Carabineros de Chile, frente a las expresiones de manifestación y protesta de los movimientos sociales. Por desgracia, en el Chile actual, sí se tortura a menores de edad...

No aceptaremos con nuestro silencio más represión de los organismos del Estado.

ASAMBLEA ESTUDIANTIL DEL COLEGIO ANDINO ANTUQUELÉN

EQUIPO DOCENTE DEL COLEGIO ANDINO ANTUQUELÉN

San José de Maipo, 23 de abril de 2015.

# ANEXO 2: DECLARACIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL POR LA RECUPERACIÓN DEL AGUA Y LA VIDA

### **Movimiento social repudia violenta represión policial a la Tercera Marcha Nacional por el Agua**

Como Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida, expresamos nuestro repudio por los diversos hechos de violencia policial vividos por personas que asistieron el día miércoles 22 de abril, a la Tercera Marcha Nacional por el Agua, desarrollada en el centro de Valparaíso.

Aproximadamente entre las 14 y 14:30 hrs, al finalizar la movilización, un grupo de danzantes y músicos del bloque andino de Santiago, compuesto por diversas agrupaciones, se encontraban descansando en la Plaza del Pueblo, cuando de pronto aparecen Carabineros de Chile, y uno de sus carros lanza agua dirigido el chorro en contra del grupo. El nivel de toxicidad y acidez del líquido obligó a los danzantes a quitarse la ropa.

Franchesca Astorga, de 5 años, resultó con su lengua quemada. Además se encontraban en ese lugar otros niños que también fueron afectados: Alonso, de 3, Dafne, de 9, Nicolás, de 12, y Sebastián, de 14 años. La niña, junto a su madre y los otros niños, se dirigieron al Hospital de Niños de la ciudad, para constatar lesiones y tratar la quemadura, viéndose también comprometidas la faringe y amígdalas.

De manera simultánea, en cercanías del mismo lugar, un grupo de religiosas adultas mayores, se vieron afectadas tanto por el humo de las bombas lacrimógenas como por el agua del carro.

En el mismo contexto, fue detenido Emiliano Valderrama, de 14 años. Ya ingresado al retén, fue víctima por parte de uno de los miembros de Fuerzas Especiales, apodado el “Capitanazo”, de golpes de puño en su rostro, lumazos en sus piernas y cuerpo, patadas en el torso, siendo finalmente pisoteado en el suelo, mientras se le insultaba y amenazaba. Posteriormente, el mismo funcionario lo llevó a constatar lesiones al Hospital, donde la madre de Franchesca pudo observar en las pésimas condiciones que se encontraba. Durante todo el procedimiento el funcionario señaló que dichas lesiones eran accidentales, pero además dos funcionarias de Fuerzas Especiales, Lucia Canales y D. Rodríguez, al ver al niño, a esas alturas, en llanto, se burlaron de su condición. A eso de las 16 hrs, es llevado a la 3ª Comisaría de Menores, donde fue colocado en el calabozo de dicho espacio durante más de una hora. Luego es trasladado, esposado, a la 8ª Comisaría de Valparaíso, teniendo que regresar nuevamente a la anterior comisaría, por no poderse efectuar el control de identidad. Ante la presencia en la comisaría de una abogada y de observadoras de Derechos Humanos, fue finalmente liberado.

Lo anteriormente narrado nos muestra el nivel de crueldad y violencia con que Carabineros de Chile actúa frente a la movilización de amplios sectores sociales.

Como una forma de protesta a lo acontecido, este MIÉRCOLES 29 DE ABRIL, a las 12:00 hrs, a acompañaremos a los familiares de ambos niños, y al resto de personas que fueron víctimas de la represión policial, a dejar una carta a la Dirección General de Carabineros (costado Plaza de la Ciudadanía), expresando nuestro absoluto repudio al actuar de Fuerzas Especiales.

<http://olca.cl/articulo/nota.php?id=105357>